



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal.....	262.130,00
2	Gasto Corriente	307.225,00
3	Intereses.....	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	15.950,00
6	Inversiones	104.595,00
9	Pasivos Financieros	5.400,00
	Total	696.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos.....	402.000,00
2	Impuestos Indirectos	5.500,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	57.450,00
4	Transferencias Corrientes	100.200,00
5	Ingresos Patrimoniales	100.350,00
7	Transferencias de Capital	31.000,00
	Total	696.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

Nº	Categoría o grupo profesional	Situación	Grupo	Destino
1	Secretaria-Intervención	Propiedad	A1/A2 (A/B)	26
2	Administrativo	Propiedad	C1	13

B) Personal laboral fijo:

PUESTO DE TRABAJO

Nº	Categoría o grupo profesional	Situación
1	Alguacil-Peón Cometidos Múltiples	vacante
1	Limpiadora	Fijo
2	Operario de Oficios Múltiples	Fijo
1	Peón de oficios Múltiples	Vacante

C) Personal laboral temporal:

PUESTO DE TRABAJO

Nº	Categoría o grupo profesional	Tipo de contrato
1	Auxiliar Ayuda a Domicilio	Fin de Obra o Servicio
1	Monitor de Gimnasia	Durección: 7 meses a TP
1	Ordenanza, CSP	Vacante
1	Personal de sustituciones de limpiadora y S.A.D.	De sustitución

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Layos 5 de abril de 2016.- El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-2092